



Miércoles, 21 de febrero de 2007

Los notarios alertan de 3.500 casos de posible blanqueo

C. F.

MADRID. La colaboración de los notarios con los servicios de lucha contra el blanqueo de capitales ha empezado a dar sus frutos. Desde la creación del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo (OCP), en diciembre de 2005, los notarios han realizado 3.500 comunicaciones de operaciones sospechosas, de las cuales, 175 han llegado al Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Seplac).

Esta colaboración del notariado en la lucha contra el blanqueo, que se ha extendido también al fraude fiscal se ha visto reforzada, según el presidente del Consejo General del Notariado, José Marqueño, por el nuevo Reglamento del Notariado, ya que la entrada en vigor del mismo «mejora la función pública del notario a la sociedad».

Pero el real decreto que regula al colectivo notarial no ha sido del gusto de todos, y ha traído la reacción del Colegio de Notarios de Madrid, que ha impugnado ante los Tribunales la norma. El Consejo General del Notariado no comparte esta decisión, aunque la respeta, y su presidente asegura que serán los tribunales quienes decidirán si el nuevo reglamento es o no ajustado a Derecho.